

ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

DIRECCION DE DESARROLLO DE COMERCIO Y DE LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS

INFORME DE ACTIVIDADES

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas, denominada en adelante como la Dirección de Comercio, es la encargada de fomentar la cooperación y la integración, aunando los esfuerzos de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), con el fin de crear y consolidar un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión en el Gran Caribe.

Dentro de los parámetros de este mandato, la Dirección de Comercio ha llevado a cabo una serie de programas a lo largo del 2012 y 2013, con el propósito de cumplir con sus objetivos de crear este espacio económico ampliado e intensificar el comercio y la inversión entre los Miembros. A continuación se presenta un Informe detallado sobre las actividades llevadas a cabo desde el último reporte presentado en la XXVII reunión del Comité Especial de Comercio, que tuvo lugar los días 11 y 12 de julio de 2012.

I REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMERCIO SOBRE FACILITACIÓN ADUANERA

La Dirección de Comercio, en ejecución del mandato emanado de la XXVII Reunión del Comité Especial, efectuó la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Facilitación Aduanera, el 23 de enero de 2013. Las discusiones abordaron temas pertinentes sobre la simplificación, armonización e intercambio de información aduanal entre los Estados Miembros. Una recomendación clave fue la suscripción de un Memorando de Entendimiento que regule el intercambio de información y la interacción entre los Estados Miembros.

El Grupo de Trabajo acordó que:

- La Dirección de Comercio consultara con la Asesora Legal de la AEC sobre cuál debería ser el instrumento legal a emplearse para facilitar el intercambio de información sobre las Aduanas entre los Miembros.

I REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITE DE COMERCIO SOBRE VISAS DE NEGOCIOS

La I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Visas de Negocios tuvo lugar el 25 de enero de 2013, con la finalidad de brindar un foro de discusión para el análisis de estrategias que se pudieran implementar para lograr un entorno ideal para el comercio y la inversión, haciendo énfasis en el hecho de facilitar la obtención de las Visas de Negocios. El encuentro sirvió también para identificar los obstáculos actuales en el procedimiento burocrático para recibir la documentación acorde que permita a la comunidad empresarial e inversionista operar legalmente en la región de la AEC.

El Grupo de Trabajo recomendó, entre otros elementos:

- Definir claramente el término “empresario e inversionista” y dar una explicación detallada del tipo de actividades en el que éstos/éstas pueden participar, así como los servicios a los que tienen derecho estas personas.
- Unir las políticas migratorias y las comerciales, de manera tal que los procedimientos administrativos coincidan con la cantidad de tiempo que utilizan los empresarios e inversionistas para realizar sus operaciones.
- Que todos los Estados Miembros envíen a la AEC su información migratoria para que ésta sea compilada, tabulada y publicada en el sitio web de la AEC.
- Establecer en el sitio Web de la AEC los links de toda la legislación y procedimientos sobre visas, Embajadas y autoridades migratorias de los Estados Miembros.
- Informar a la Secretaría de la AEC, sistemáticamente, sobre las actualizaciones que se realicen a las leyes y regulaciones migratorias relacionadas a los empresarios y/o inversionistas.

Que el sitio web de la AEC incluya links a las Embajadas y autoridades migratorias de los respectivos Estados Miembros.

V CUMBREDE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE

Los Jefes de Estado y de Gobiernos, así como las Delegaciones participantes adoptaron unánimemente la Declaración y Plan de Acción de Petionville, aprobada durante la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Los líderes ratificaron los principios fundamentales de la Asociación, reafirmando la necesidad de que la AEC continúe sirviendo como foro ideal para la consulta, cooperación y las acciones concertadas dentro de sus áreas de trabajo. Este elemento representa el cumplimiento de la meta de la Cumbre, orientada a poner en marcha el proceso de revitalización de la AEC para una más fuerte y más unida región del Gran Caribe.

En relación con las diferentes áreas temáticas del Comercio, los Jefes de Estados otorgaron mandato al Plan de Trabajo en los siguientes tópicos:

DESARROLLO DEL COMERCIO Y LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS.

2.1 Eliminación y reducción de los obstáculos y los retos para la Facilitación Comercial en la región del Gran Caribe. Este proyecto busca favorecer la celebración de Reuniones Técnicas de los Grupos de Trabajo sobre Facilitación de Aduanas y la Emisión de Visas de Negocios, así como promover la implementación del Programa de E-Regulaciones de la UNCTAD. Un resultado esperado sería la firma de un acuerdo o memorando de entendimiento para compartir información y procedimientos de aduanas, particularmente la remisión electrónica adelantada de las declaraciones de mercancías para la exportación y aspectos de interés sobre procedimientos aduaneros entre los Estados miembros, así como la creación de un portal informativo para facilitar el acceso a la información sobre movilidad de empresarios.

2.2 Convocatoria de un Foro Empresarial Anual del Gran Caribe, y de un Foro de Organizaciones Promotoras del Comercio. Con estos dos Foros, se buscará promover el comercio, la inversión y el intercambio de conocimiento entre los hombres y las mujeres de negocio y empresarios del Gran Caribe, así como estimular las discusiones sobre tópicos relevantes que figuran en la Agenda Comercial de la región para ampliar y fortalecer las relaciones comerciales.

2.3 Promoción de las Microempresas, las Empresas Pequeñas y Medianas (MPYMES) en el Gran Caribe. Este proyecto tiene como propósito principal, favorecer la creación y ampliación de las oportunidades laborales y amortiguar el desempleo en los países de la AEC. Con tales fines, se convocará a un seminario anual donde participen entidades expertas y MPYMES de la región, para analizar la importancia del sector e identificar oportunidades para fortalecer su desarrollo en los Estados Miembros de la AEC. Basado en los resultados del Seminario, se elaborará un documento para el intercambio de buenas prácticas.

2.4 Empoderamiento de la Mujer a través del Comercio. Celebración de un seminario anual para promover, desde una perspectiva de género, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres empresarias, su autonomía económica, y suministrar las herramientas necesarias para abordar temáticas relacionadas a los retos y los obstáculos que entraña la administración de las MPYMES, con el propósito de fomentar las capacidades y habilidades de las mujeres empresarias y propietarias de negocios pequeños. Con este seminario se buscará ofrecer, adicionalmente, un mayor conocimiento de las vías para tener acceso a financiamiento y a las nuevas tecnologías.

2.5 Promoción de la Convergencia y el Fortalecimiento del Comercio al Interior de la AEC mediante nuevos esquemas. Realización de un estudio sobre el flujo real; y potencial del comercio en la región de la AEC, e identificación, compilación y ejecución de las actividades de cooperación existentes relacionadas con el comercio dentro de la región.

2.6 El Fortalecimiento del Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK), para incrementar su participación y sus actividades en todos los países de la AEC. En este sentido, México expresa su disposición de colaborar con el CARIBANK para instrumentalizar a través del Acuerdo de Yucatán, el financiamiento de planes u obras de infraestructura dentro el Gran Caribe.

II REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITE DE COMERCIO SOBRE VISAS DE NEGOCIOS

La II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Visas de Negocios tuvo lugar el día 4 de septiembre del 2013. El Resumen Ejecutivo de esta reunión será presentado para la consideración de los Estados Miembros.

II REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMERCIO SOBRE FACILITACIÓN ADUANERA

La II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Facilitación Aduanera tuvo lugar el día 5 de septiembre del 2013. El Resumen Ejecutivo de esta reunión será presentado para la consideración de los Estados Miembros.

BORRADOR DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL BIENIO 2014 - 2015

La Dirección de Comercio presentara, para la consideración de los Estados Miembros, un nuevo borrador de programa de trabajo para el bienio 2014 – 2015, en el cual se delinearán los proyectos propuestos, las actividades y las áreas de trabajo a ser ejecutadas

durante ese periodo de tiempo. El borrador de programa de trabajo será presentado en detalle en un momento posterior en la agenda de la reunión.

ESFUERZOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Comercio ha venido trabajando para encontrar vías de mayor colaboración con otras organizaciones, para llevar adelante el programa de trabajo en beneficio de todos los Estados Miembros. La Dirección ha sostenido discusiones con organismos internacionales en áreas de convergencia para todas las partes. Hasta el momento se han celebrado reuniones con:

- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
- Organización Mundial de las Aduanas (OMA)
- Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Organización Mundial del Comercio (OMC/WTO)
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

CONCLUSIÓN

La Dirección del Desarrollo de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas desea manifestar su agradecimiento a la República de Colombia por su liderazgo en el Comité Especial de Desarrollo de Comercio, la Dirección de Comercio les agradece también su cooperación y apoyo a todos los estados miembros y miembros asociados.

La Dirección de Comercio se encuentra plenamente comprometida con la consolidación de un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión en el Gran Caribe. En ese sentido, la Dirección continúa trabajando para el bien de los estados miembros y miembros asociados en la realización de proyectos y actividades que vendrán a fortalecer más las relaciones económicas externas, y redundará en grandes beneficios de nuestra región del Gran Caribe.

Creemos que para ayudar a crear un espacio económico ampliado, es necesario seguir promoviendo la participación de la comunidad empresarial, la importancia del transporte en el desarrollo de lazos comerciales; ofreciendo incentivos y profundizando el comercio intra-regional entre los Países Miembros de la AEC. Es vital la creación de mecanismos de apoyo comercial encaminados a mejorar la posición estratégica de la empresa privada, así como de un mecanismo apropiado para el intercambio de información entre los miembros de la Asociación, entre los distintos países que integran el Gran Caribe con el propósito de mejorar la capacidad de estos para entrar en los diferentes mercados regionales.

Las oportunidades que tenemos por delante son numerosas, y por lo tanto aprovechémoslas y continuemos creando el ambiente de comercio e inversión dentro de la Región de Gran Caribe.